



Informe primer semestre de 2020

Acciones del equipo de Género en contexto de la pandemia Covid-19

Orientación en situaciones de violencia de género

La atención de mujeres en situación de violencia se mantuvo durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) principalmente de manera telefónica y vía correo electrónico. Las situaciones atendidas se presentaban agravadas o con las particularidades y desafíos que presentó la imposibilidad de circular. Se articulan estas acciones con el equipo de patrocinio jurídico y el equipo de salud mental de la Defensoría.

Durante la pandemia la violencia de género adopta una mayor complejidad. Son frecuentes consultas sobre cómo realizar las mudanzas para no seguir conviviendo con el agresor: en un caso se gestionó el acompañamiento de la brigada de género de la policía de la Ciudad y la asistencia de la Dirección General de la Mujer. En otro, acompañamos a una mujer que necesitaba retirar sus pertenencias del hogar en el que convivía con su ex pareja violenta, articulando con su abogada patrocinante perteneciente de un Centro Integral de la Mujer.

En general los asesoramientos y acompañamientos versaron sobre cómo formalizar denuncias por violencia de género en la Ciudad y en la Oficina de Violencia Doméstica de la Nación, la posibilidad de circular con hijos o hijas durante el aislamiento, la renovación de medidas judiciales, de qué manera compartir los cuidados entre madres y padres separados, las comunicación con madres o padres no convivientes, la obtención de vacantes para hijos/as de mujeres víctimas de violencia, mudanzas, etc..

Asistencia en aplicación de Protocolos de intervención y prevención en violencia de género.

La tarea de consultoría en escuelas secundarias y terciarias, así como en otros organismos públicos y privados tuvo que reconvertirse a la manera virtual. Seguimos brindando asesoramiento a diversas instituciones educativas, entre ellas el Instituto del Profesorado Joaquín V. González, el colegio Rodolfo Walsh, y asociaciones civiles y clubes deportivos con varios de los cuales mantenemos acciones de cooperación y capacitación. En particular iniciamos una línea de asesoramiento y cooperación con la Agencia Nacional de Noticias Télam.

Monitoreo de políticas públicas de la Dirección General de la Mujer

Respecto al monitoreo de políticas públicas en materia de género en la Ciudad de Buenos Aires y bajo la particularidad de la pandemia por Covid-19, se libraron oficios solicitando información sobre la modalidad de atención de los Centros Integrales de la Mujer (CIMs), el funcionamiento de los hogares, refugios y casas de medio camino de mujeres en general y, en especial, sobre el hogar de madres Eva Duarte, que durante el aislamiento sufrió la amenaza de su traslado y cierre.

Los Centros Integrales de la Mujer funcionan en las distintas comunas de la Ciudad, en la actualidad de manera remota, a partir de la atención telefónica de sus coordinadoras enlazadas con la línea 144 de atención telefónica. Después de numerosas recomendaciones la Dirección General de la Mujer habilitó atención presencial en algunos de los Centros. Actualizamos semanalmente la información referida a la modalidad de atención de los Centros Integrales de la Mujer en la Ciudad, dado que ha ido variando desde el inicio del aislamiento, alternando algunos de ellos la modalidad presencial con la virtual.

La Defensoría realiza un relevamiento presencial de los dispositivos de alojamientos de mujeres, en especial aquellos para mujeres en situación de violencias destinado a conocer su funcionamiento durante la pandemia, los protocolos que se implementan, la suficiencia del personal y su capacitación, las medidas de prevención y acción frente a posibles contagios de covid, etc.

Recursero ante situaciones de violencia de género

Difundimos un texto informativo sobre los Recursos de atención y pautas generales para situaciones de Violencia de género y Relaciones de familia en el contexto de pandemia. Este material incluye datos de sitios a dónde se puede asistir, horarios de trabajo y líneas de atención para quienes viven situaciones de violencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contextualizado ante la situación de ASPO.

Recomendaciones, consultas y denuncias sobre violencia obstétrica y cumplimiento de la ley de Parto Respetado

La Defensoría del Pueblo participa junto a destacadas especialistas y organizaciones en la Mesa de Derechos Reproductivos y Parto Respetado, constituida con motivo de velar por el cumplimiento de la Ley 25.929 y de los derechos de las mujeres y personas gestantes embarazadas y la Ley local 1040 "Derecho de la Mujer a estar Acompañada Durante el Trabajo de Parto, en el Momento de Nacimiento y en la Internación".

Desde este espacio se trabajó durante la pandemia a fin de velar por el cumplimiento de las normas mencionadas, así como de lo establecido en el protocolo de atención en partos y nacimientos, vigente en el ámbito de la C.A.B.A, en el marco del COVID 19.

Se generaron distintos pedidos de informes y notas referidas a la necesidad de extremar los recaudos para la atención de esta temática en el sistema de salud, velando para la prevención del contagio, sin dejar de tener en cuenta las difíciles condiciones en que se desenvuelve la tarea profesional de los equipos de salud y de la falta de personal motivado por el aislamiento preventivo, por el contacto de casos estrechos e incluso por contagio del propio personal. Por ello, se consideró que las medidas de precaución y derivaciones que se prescriban a las mujeres embarazadas deben ser sumamente cuidadosas

Asimismo se reforzaron las recomendaciones que disponen la creación de espacios adecuados para partos resguardando a las madres y niños del COVID-19; la no separación de las madres de sus hijos recién nacidos; y los derechos de las mujeres y personas gestantes a permanecer acompañadas durante el proceso del parto, entre otras.

Remisión de oficios a maternidades del sistema de salud

En este marco se solicitaron informes acerca de diferentes consultas efectuadas acerca de los procedimientos en los hospitales, en particular en las salas de maternidad de los Hospitales Penna, Álvarez, Ramos Mejía, Durand y Piñero.

Respecto de los efectores se remitieron oficios a la Dirección General de Hospitales del Ministerio de Salud del G.C.A.B.A, solicitando información acerca de los siguientes temas: la existencia de acciones de difusión del protocolo de actuación para la atención de consultas, partos y nacimientos en todos los efectores públicos y privados del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, las medidas que se adoptan en casos de nacimientos respecto de evitar la separación de los niños y sus madres desde el momento del parto hasta su alta del establecimiento sanitario, la existencia o no de una disposición que permita a las madres puedan ser acompañadas por la persona que dispongan durante el período de permanencia en el dispositivo de salud, entre otros.

Respecto del Hospital General de Agudos "Dr. Parmenio Piñero", se solicitó informes sobre situaciones denunciadas en las que las madres han sido inmediatamente separadas de sus bebés luego del parto, en salas alejadas, sin poder tomar ningún tipo de contacto ni acceder al amamantamiento, desoyendo lo establecido en las recomendaciones de la OMS al respecto. Asimismo, se ha manifestado que no se les brindó a las mujeres la posibilidad de acceso a un procedimiento de extracción y guardado de leche materna, de acuerdo con lo establecido por las normas de protección que rigen en la actualidad durante este período de pandemia y que los niños fueron alimentados con preparados de fórmula, con el agravante de que luego de 10 a 15 días promedio de internación, tanto de las mujeres como sus bebés y ya externado el binomio, la situación mencionada ha imposibilitado el inicio de la lactancia.

Se pidió informes al Hospital Churrucá frente a la queja presentada por el padre de un recién nacido al cual se le impidió el ingreso al parto como acompañante. Otra situación similar se produjo en el Hospital de Clínicas, dependiente de la UBA, que fue resuelta luego de conversar con el personal médico a cargo.

Durante el período de pandemia se recibió también una denuncia sobre los Hospitales Rivadavia y Fernandez de esta ciudad. En la misma se hace referencia a una mujer de 27 años, residente en el Barrio de Villa 31, embarazada de 38 semanas y con indicación de próxima cesárea que concurre con su tía al Hospital Fernández con mucho dolor en el bajo vientre. En el hospital le informaron que no había criterio de internación y que volviera en la semana para fijar día y hora de cesárea. Asimismo, la tía relata que fueron maltratadas por personal médico del hospital, por lo que al día siguiente, al continuar e incluso aumentar el dolor se dirigieron al Hospital Rivadavia para evitar padecer una nueva situación de violencia. La joven ingresó por guardia al Hospital Rivadavia y luego de unas horas le comunican a su tía que tanto la beba como la madre habían fallecido. Esta grave situación generó el inicio de un trámite específico en el que se remitió oficios a los hospitales mencionados y se planificó una estrategia de contención psicológica virtual a su familia y presencial para el niño de cinco años que reside junto a la familia materna.

Campaña sobre derechos en la atención ante embarazo, parto y puerperio

La campaña sobre atención ante embarazo, parto y puerperio en los hospitales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incluyó información sobre los derechos que asisten a las personas embarazadas, antes y después del parto, como así también quienes pueden ser su compañía, en tiempos de pandemia. Para ello se brindaron distintas vías de contacto para evacuar consultas, dudas y asesorar en tiempos de pandemia. La campaña se llevó a cabo a través de las redes sociales.

Capacitaciones

Desde el Observatorio de Igualdad de Género del Programa de Atención de Niñez, Adolescencia y Género se realizan de forma continua distintas acciones de capacitación, sensibilización y formación. El programa de formación incluye tanto capacitaciones internas (que en algunos casos son abiertas a la comunidad) como externas.

Curso obligatorio para el personal “Genero y prevención de las violencias”

Este año, con motivo de la pandemia, las actividades se realizaron de forma virtual. Trabajamos especialmente en la adecuación del Curso obligatorio de Igualdad de Género y Prevención de las violencias I (Ley Micaela) a un formato virtual, dinámico y con contenidos de calidad. Esta tarea se realiza en conjunto con el Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional (CEFI) y cuenta con el apoyo de la Asociación Civil La Casa del Encuentro. El curso tiene una gran convocatoria y a la fecha sigue abierta la inscripción tanto a personas externas como internas del organismo. Al momento de realizar este informe, hay 700 personas inscriptas, de las cuales terminaron el curso 150, quienes hicieron una muy buena evaluación de la actividad. Asimismo, en el marco de un convenio firmado con la Agencia Nacional de Noticias Télam, se sumará en los próximos meses otro número importante de cursantes.

Campaña #A quien le toca

Desarrollamos una campaña de sensibilización sobre las responsabilidades de cuidado y tareas domésticas en contexto de pandemia, partiendo de la premisa de que una distribución equitativa de los cuidados debe ser eje de las políticas públicas de los estados, para que la resolución de estas tareas no recaiga únicamente en estrategias individuales y familiares que perpetúan las desigualdades preexistentes.

El objetivo de la campaña fue sensibilizar acerca de la feminización de los cuidados, pensar la distribución del trabajo no remunerado dentro del hogar y plantear la necesidad de distribuir las tareas de cuidado y del hogar en las familias, llamando a que los varones se involucren. La crisis de los cuidados que viene denunciando el feminismo hace años, fue puesta en evidencia y potenciada con la aparición del coronavirus ya que el ASPO nos repliega al espacio doméstico donde la división de tareas y roles era tradicionalmente desigual.

Por eso la campaña elaborada por el Observatorio de Igualdad de Género de la Defensoría trabaja con preguntas para buscar la reflexión sobre las responsabilidades en torno a los cuidados de personas a cargo y las obligaciones en las tareas del hogar. A partir de dos preguntas generales (¿Sabías que debido a la crisis sanitaria y al cierre de escuelas por la pandemia mundial las tareas de cuidado recaen mayoritariamente en las mujeres? ¿Sabías que cuando las mujeres trabajan desde sus casas suman, además, la responsabilidad de atender a familiares enfermos, personas mayores y a niños y niñas?) llegamos a preguntas específicas por cada actividad. Se difundió a través de las redes sociales del organismo, con buena repercusión.

Revista Ciudad Violeta

En conjunto con el Área de Comunicación y la adjuntía de Paula Streger trabajamos en los números 2 y 3 de la revista de género Ciudad Violeta. Abordamos temas centrales de la agenda feminista, con notas de actualidad que transversalizaron el tema en el contexto de pandemia. Se abordaron temas como el trabajo remunerado y el no remunerado, crisis de cuidados, parto respetado, violencia contra las mujeres, movimiento #Niunamenos, varones violentos, protocolos de actuación en casos de violencia de género, etc. La revista tuvo amplia difusión en redes y buena recepción del público

Iniciativas Legislativas

La Defensoría del pueblo ha reclamado la sanción de distintas normas presentadas para fortalecer las políticas de atención a víctimas de violencia de género. De manera virtual la Legislatura porteña ha dado tratamiento en la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud a las siguientes iniciativas,

con resultado adverso, dado que el oficialismo no presta conformidad con la sanción de las mismas.

a) Modificación del art. 16 de la ley 1688 que pretendía asegurar un asesoramiento y patrocinio integral (civil y penal) en todos los Centros Integrales de la Mujer de la ciudad.

b) Obligación económica del Estado respecto de las mujeres e integrantes de colectivos no binarios, víctimas violencia de género,

c) Obligaciones del Estado en orden a la promoción del empleo vivienda y establecimiento de cupos respecto de las mujeres y miembros de colectivos no binarios, víctimas de violencia doméstica, explotación sexista o trata.

d) Creación del Registro Único de denuncias y consultas de violencias contra las mujeres (RUVIM). En este punto habría un mayor consenso y se está esperando la llegada prometida de un Proyecto del Poder Ejecutivo y/u otro de varios legisladores del Bloque Vamos Juntos.

Se ha dado aprobación a distintos pedidos de informes referidos a la emergencia generada por el COVID 19 y parece avanzar un Proyecto en la Comisión Especial de Trata de Personas que establece un subsidio a las Víctimas.